

Señor
Juez 27 Civil Municipal de Bogotá D.C.
E. S. D.

Ref. Radicación No. 2.019-00619 Proceso ejecutivo de Bancolombia S.A.
Contra José Gonzalo Aponte Rodríguez. C.C. No. 79'051.544.

Asunto: Pronunciamiento auto del 16 de octubre de 2.020.

La suscrita **Gloria Esperanza Plazas Bolívar**, identificada como aparece al pie de mi firma y acreditada en el proceso de la referencia como apoderada especial de la parte demandante, mediante el presente escrito y encontrándome dentro del término de ejecutoria del auto del pasado 16 de octubre de 2.020, notificado por estado el 09 de noviembre de 2.020, por medio del cual solicita se allegue la liquidación de los créditos debidamente especificada por capital e intereses, al señor Juez con toda atención manifiesto que me pronuncio respecto de lo solicitado así:

1. En el memorial aportado con la liquidación de los créditos se enuncio cada una de las obligaciones y el total de cada obligación.
2. Con el mismo memorial se anexo la liquidación de cada uno de los créditos donde se encuentra especificado el capital, así como los intereses moratorios de cada obligación, anexos que allego junto con este memorial.
3. En el memorial se informó que las obligaciones objeto de cobro en este proceso estaba garantizadas por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS en un 50% del capital de cada uno de los créditos, por ello dicha entidad pago a mi mandante a cada uno de los créditos así: a) al crédito No. 410086406 la suma de \$16'666.672,00, b) al crédito No. 410087264 la suma de \$10'375.003,00, c) al crédito No. 410087645 la suma de \$21'666.669,00, los cuales fueron aplicados a capital de cada uno de los créditos, razón por la cual la parte demandada en este proceso es igualmente deudora del Fondo Nacional de Garantías, entidad que deberá hacerse parte en este proceso como subrogataria legal de Bancolombia de esa parte pagada de cada uno de los créditos a mi mandante.
4. La liquidación presentada es sólo de la parte proporcional que corresponde y aun adeuda el demandado a Bancolombia.

a. Por el crédito contenido en el pagaré No. 410086406:

- Por capital la suma de:.....\$16'666.672,00

- Por intereses de mora la suma de:.....\$3'882.058,19

Total liquidación de la parte proporcional de este
Crédito a favor de Bancolombia:.....\$20'548.730,19

b. Por el crédito contenido en el pagaré No. 410087264:

- Por capital la suma de:.....\$10'375.003,00
- Por intereses de mora la suma de:.....\$ 2'416.580,69

Total liquidación de la parte proporcional de este
Crédito a favor de Bancolombia:.....\$12'791.583,69

c. Por el crédito contenido en el pagaré No. 410087645

- Por capital la suma de:.....\$21'666.668,00
- Por intereses de mora la suma de:.....\$5'060.614,27

Total liquidación de la parte proporcional de este
Crédito a favor de Bancolombia:.....\$26'727.282,27

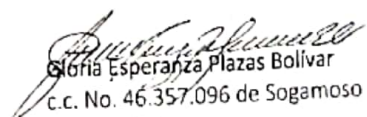
Total, liquidación de la parte proporcional de los tres
Créditos a favor de Bancolombia:.....\$60'067.596,15

Anexo:

- Liquidación de cada uno de los créditos donde se encuentra especificado el capital y los intereses de mora.

En virtud de lo anterior solicito al señor Juez ordenar correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez, con toda atención,


Gloria Esperanza Plazas Bolívar
c.c. No. 46.357.096 de Sogamoso
t.p. No. 46.698

Bancolombia

Concepto	Fecha de pago o proyección	1. Int. Renumeración y/o 1. Int. Mora	Días Capital Pares	Interés remuneratorio Pares	Interés de mora Pares	Valor abono a intereses remuneratorio pares	Valor abono a intereses de mora pares	Valor abono a pares	Total abono pares	Saldo capital pares disponible del pago	Saldo intereses remuneratorio en pares disponibles del pago	Saldo mora en pares disponibles del pago	Saldo total en la suma disponible del pago
Saldo Inicial	ago-31-2019			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,333,337.00	0.00	0.00	43,333,337.00
Comisión para Fiancheggiamento	ago-31-2019	0.00%	0	43,333,337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43,333,337.00	0.00	0.00	43,333,337.00
Centro de Mora	ago-31-2019	25.64%	15	43,333,337.00	405,551.42	0.00	0.00	0.00	405,551.42	43,738,888.42	405,551.42	43,738,888.42	44,144,439.84
Alquiler	ago-30-2019	25.64%	16	43,333,337.00	9,538,275.98	0.00	0.00	0.00	9,538,275.98	53,277,164.40	9,538,275.98	0.00	62,815,440.38
Centro de Mora	ago-30-2019	25.64%	16	43,333,337.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	54,277,164.40	1,000,000.00	0.00	55,277,164.40
Pago: Fianza 1da	ago-31-2019	25.64%	16	43,333,337.00	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	21,666,666.00	32,610,498.40	0.00	0.00	32,610,498.40
Centro de Mora	ago-31-2019	25.64%	16	43,333,337.00	1,900,134.60	0.00	0.00	0.00	1,900,134.60	34,510,633.00	1,900,134.60	0.00	36,410,767.60
Centro de Mora	ago-31-2019	25.11%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,510,633.00	0.00	0.00	34,510,633.00
Centro de Mora	ago-31-2019	24.07%	31	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,510,633.00	0.00	0.00	34,510,633.00
Centro de Mora	ago-31-2019	25.11%	31	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,510,633.00	0.00	0.00	34,510,633.00
Centro de Mora	ago-31-2019	25.14%	29	21,666,666.00	3,465,403.50	0.00	0.00	0.00	3,465,403.50	37,976,036.50	3,465,403.50	0.00	41,441,440.00
Centro de Mora	ago-31-2019	25.14%	29	21,666,666.00	3,465,403.50	0.00	0.00	0.00	3,465,403.50	41,441,440.00	3,465,403.50	0.00	44,906,843.50
Centro de Mora	ago-31-2019	25.14%	31	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,441,440.00	0.00	0.00	41,441,440.00
Centro de Mora	ago-31-2019	24.13%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,441,440.00	0.00	0.00	41,441,440.00
Centro de Mora	ago-31-2019	24.13%	30	21,666,666.00	4,729,849.84	0.00	0.00	0.00	4,729,849.84	46,171,289.84	4,729,849.84	0.00	50,901,139.68
Centro de Mora	ago-31-2019	24.13%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,171,289.84	0.00	0.00	46,171,289.84
Centro de Mora	ago-31-2019	24.04%	30	21,666,666.00	0.00	0.							

Bancolombia

Medellin, julio 1 de 2020

Ciudad

Producto Crédito
Pagaré 410087645

Titular
Cédula o Nit.
Crédito
Mora desde

JOSE GONZALO APONTE RODRIGUEZ
79.051.544
410087645
febrero 19 de 2019

Tasa máxima Actual

24.04%

Liquidación de la Obligación a ago 18 de 2019	
Capital	Valor en pesos
Int. Corrientes a fecha de demanda	43,333,337.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	0.00
	43,333,337.00

Saldo de la obligación a jul 1 de 2020	
Capital	Valor en pesos
Interes Corriente	21,666,668.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros en Demanda	5,060,614.27
Total Demanda	0.00
	26,727,282.27

SSEAC



Medellin, julio 1 de 2020

Producto Crédito
Pagaré 410086406

Ciudad

Titular
Cédula o NIL
Crédito
Mora desde

JOSE GONZALO APONTE RODRIGUEZ
79.051,544
410086406
marzo 2 de 2019

Tasa máxima Actual

24.04%

Liquidación de la Obligación a ago 16 de 2019	
	Valor en pesos
Capital	33,333,344.00
Int. Corrientes a fecha de demanda	0.00
Intereses por Mora	0.00
Seguros	0.00
Total demanda	33,333,344.00

Saldo de la obligación a Jul 1 de 2020	
	Valor en pesos
Capital	16,666,672.00
Interes Corriente	0.00
Intereses por Mora	3,882,058.19
Seguros en Demanda	0.00
Total Demanda	20,548,730.19

SSEAC

PRONUNCIAMIENTO AUTO DEL 16 DE OCTUBRE. PROCESO EJECUTIVO 2019-619
BANCOLOMBIA V/S JOSE GONZALO APONTE RODRIGUEZ

GP Gloria Esperanza Plazas <gloesplaz@outlook.com>

Jue 12/11/2020 11:43 AM

Para: Juzgado 27 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

27 CM 2019-619 Pronunciame...
268 KB

...

Buenos días, señores Juzgado 27 Civil Municipal de Bogotá

Esperamos se encuentren bien en unión con sus familias.

En calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso ejecutivo 2019-619 BANCOLOMBIA V/S JOSE GONZALO APONTE RODRIGUEZ, informo al señor Juez que adjunto memorial con pronunciamiento al auto del pasado 16 de octubre de 2020, notificado por estado el 09 de noviembre del mismo.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,

Gloria Esperanza Plazas Bolívar
C.C. No. 46.357.096 de Sogamoso
T.P. N° 46.698 del C. S. de la J.
Tel 2 35 60 55 o 315 3452172

Responder Reenviar

24 NOV 2020
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 27 CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
En la fecha y a la hora en que se firmó
en lista el presente memorial por el término
legal conforme al art. 446 del C. G. P.
para efectos del traslado de la anterior
liquidación que empieza a correr NOV-25-20
y vence NOV-27-20.
El Secretario